



RESOLUCIÓN No. 000014 del 20 de enero del 2025

Por la cual se modifica la Resolución 000001 del 2 de enero del 2025, en el sentido de ordenar traslados internos a la distribución del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Icfes, y se constituyen e incorporan las cuentas por pagar para la vigencia fiscal 2025

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – Icfes

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial de las conferidas por la Ley 1324 de 2009¹, el artículo No. 9 del Decreto 5014 de 2009² y los artículos 13 y 19 del Decreto 115 de 1996³

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1324 de 2009, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - Icfes es una empresa Estatal de carácter social del Sector de Educación Nacional, entidad pública descentralizada del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Que, el Icfes se sujeta presupuestalmente al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, según lo estipulado por el artículo 5 del Decreto 111 de 1996 - Estatuto Orgánico de Presupuesto, así: *“Las empresas de servicios públicos domiciliarios en cuyo capital la Nación o sus entidades descentralizadas posean el 90% o más, tendrán para efectos presupuestales el régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado. Para los mismos efectos, las empresas sociales del Estado del orden nacional que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada se sujetarán al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado, conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 225 de 1995.”*

Que, el Estatuto Orgánico de Presupuesto en su Artículo 96 le confirió al Gobierno Nacional la facultad de establecer la normatividad para elaborar, conformar y ejecutar los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del

¹ Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el Icfes.

² Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Icfes, y se dictan otras disposiciones.

³ Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.



RESOLUCIÓN No. 000014 del 20 de enero del 2025

Por la cual se modifica la Resolución 000001 del 2 de enero del 2025, en el sentido de ordenar traslados internos a la distribución del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Icfes, y se constituyen e incorporan las cuentas por pagar para la vigencia fiscal 2025

Estado. Por lo anterior, la regulación aplicable a las empresas mencionadas sobre la gestión de los presupuestos se definió mediante el Decreto 115 de 1996.

Que, en el marco de las funciones establecidas en el numeral 4° del artículo 26 del Decreto 111 de 1996 y en el Artículo 18 del Decreto 115 de 1996, el CONFIS expidió la Resolución 006 del 30 de diciembre del 2024. A través de esta, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de las empresas industriales y comerciales del Estado, dedicadas a actividades no financieras, entre ellas al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes. La asignación total de la entidad corresponde a un valor de **TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL CUARENTA PESOS M/CTE (300.461.620.040,00)** para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, según las agregaciones que se presentan a continuación:

125 INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

INGRESOS CORRIENTES	201.866.590.290
RECURSOS DE CAPITAL	23.641.904.500
DISPONIBILIDAD INICIAL	74.953.125.250
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	300.461.620.040

FUNCIONAMIENTO	60.906.000.000
OPERACIÓN COMERCIAL	186.270.000.000
INVERSIÓN	21.740.000.000
DISPONIBILIDAD FINAL	31.545.620.040
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	300.461.620.040

Nota: tomado de Resolución 006 del 30 de diciembre del 2024 del CONFIS

Que, en razón a la disposición establecida en el artículo 19 del Decreto 115 de 1996, la Directora General del ICFES expidió la Resolución 000001 del 2 de enero del 2025, por la cual efectuó la desagregación del presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES para la vigencia fiscal 2025. En el mismo se especificó el presupuesto de la vigencia, en línea con las agregaciones aprobadas por el CONFIS en la Resolución 006 del 30 de diciembre del 2024.

Que, el Artículo 4 del Decreto 115 define la anualidad como uno de los principios rectores de la dinámica presupuestal en las empresas estatales. Este precepto regula el ejercicio del presupuesto bajo el límite temporal de una vigencia fiscal, así: *“El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo*



RESOLUCIÓN No. 000014 del 20 de enero del 2025

Por la cual se modifica la Resolución 000001 del 2 de enero del 2025, en el sentido de ordenar traslados internos a la distribución del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Icfes, y se constituyen e incorporan las cuentas por pagar para la vigencia fiscal 2025

a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción."

Que, adherido a la condición temporal expuesta, el inciso segundo del Artículo 13 del Decreto 115 de 1996, establece la obligación de incluir cuentas por pagar en el presupuesto de gastos de la vigencia en curso, ante compromisos adquiridos en la vigencia fiscal anterior y que no hayan alcanzado estado de pago antes de culminar el año respectivo, así: *"... La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente, así su pago se efectúe en la siguiente vigencia fiscal. El pago deberá incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar"*.

Que, mediante concepto jurídico expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional con Referencia 1-2008-072878, se aclaró que la definición de cuentas por pagar en las Empresas Estatales abarca las dos modalidades de reserva generadas al cierre de una vigencia fiscal: reservas de apropiación y reservas de caja. La Dirección lo expresa en los siguientes términos: *"...De las disposiciones anteriores, se desprende que tratándose de Empresas, tanto las obligaciones como los compromisos que queden pendientes de pago a 31 de diciembre, deben incluirse como tales en el presupuesto del año siguiente; de suerte que en este caso ya no se habla de reserva presupuestal, ésta queda recogida dentro del concepto de cuenta por pagar"*.

Que, como resultado del proceso de cierre presupuestal y financiero de la vigencia fiscal 2024, se generaron saldos de registros presupuestales que no alcanzaron estado de pago antes del 31 de diciembre del respectivo año. Los saldos suman un valor de **TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$36.619.125.889,00) M.CTE.** Este valor es el monto de apropiaciones que debe ser constituido bajo la modalidad cuentas por pagar en 2025.

Que, acudiendo a la normatividad expuesta y las cifras de cierre financiero y presupuestal de la vigencia 2024, es deber del Instituto incorporar estos saldos al presupuesto de la vigencia 2025. Esto como insumo para dar finalización (pago) a los mencionados compromisos en la nueva vigencia, garantizando el principio de legalidad del gasto en el sentido de contar con apropiación disponible en el presupuesto del año en curso.



RESOLUCIÓN No. 000014 del 20 de enero del 2025

Por la cual se modifica la Resolución 000001 del 2 de enero del 2025, en el sentido de ordenar traslados internos a la distribución del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Icfes, y se constituyen e incorporan las cuentas por pagar para la vigencia fiscal 2025

Que, según ejercicio de construcción del anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2025, el Icfes realizó una estimación de cuentas por pagar al cierre del 2024 por valor de **CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$14.360.648.761) M.CTE.** Estas asignaciones fueron incluidas en el presupuesto inicial del 2025 y se encuentran disponibles para tal fin.

Que, cruzando las cifras efectivas de cuentas por pagar al cierre del 2024 con la asignación disponible en el presupuesto 2025 para este concepto, resulta un balance negativo de **VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS (\$22.258.477.128,00) M.CTE.** en materia de cuentas por pagar para el Icfes en la vigencia 2025. El mismo debe ser asumido e incorporado en las asignaciones presupuestales vigentes, con los ajustes o movimientos requeridos.

Que, para incluir este saldo en el presupuesto 2025, la Secretaría General del Icfes realizó análisis de las apropiaciones disponibles, identificando dos alternativas de financiamiento: (1) mediante el uso de recursos sin ejecución ya apropiados en los rubros respectivos desde el presupuesto inicial y (2) mediante la modificación de la Resolución 000001 del 2 de enero del 2025, en el sentido de ordenar traslados internos entre los rubros de gasto. Para el primer caso, los recursos identificados suman una asignación de **\$9.728.445.178,00**, los cuales se disponen para constituir las cuentas por pagar sin requerir proceso de traslado mediante Resolución. En segundo lugar, se hace obligatorio modificar la distribución inicial del presupuesto, mediante un traslado entre los diferentes rubros de gasto por valor de los **\$12.530.031.950,00** restantes. En este caso, sumados los movimientos requeridos en materia de Gravamen a los Movimientos Financieros – GMF, resulta un traslado total entre rubros por valor de **DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETENTA Y OCHO PESOS (\$12.580.152.078,00) M.CTE.**⁴, objeto del presente Acto Administrativo.

Que, las entidades públicas disponen de la facultad para realizar modificaciones a las asignaciones presupuestales, amparadas por un marco normativo y jurisprudencial sólido. El Decreto 111 de 1996, en sus artículos 76 a 84,

⁴ Los traslados requeridos incluyen un movimiento de \$ 50.120.128,00 correspondiente al Gravamen a los Movimientos Financieros entre rubros, según obligaciones tributarias del Instituto.

RESOLUCIÓN No. 000014 del 20 de enero del 2025

Por la cual se modifica la Resolución 000001 del 2 de enero del 2025, en el sentido de ordenar traslados internos a la distribución del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Icfes, y se constituyen e incorporan las cuentas por pagar para la vigencia fiscal 2025

establece las diferentes modalidades de ajustes al presupuesto, clasificándolas en tres categorías:

1. Reducciones y Aplazamientos. Implican disminuir o postergar la ejecución de partidas presupuestales, generalmente como consecuencia de la inminente no ejecución de estos o por la necesidad de atender otras prioridades.
2. Adiciones o Créditos Adicionales. Representan un aumento de los recursos asignados a un rubro presupuestal, producto de la generación de nuevos ingresos o la reasignación de partidas de otros rubros.
- 3. Movimientos o Traslados. Conllevan el cambio de asignación de recursos entre diferentes rubros presupuestales dentro del mismo nivel de gasto, sin que esto implique un aumento o disminución del presupuesto total.**

Que, las clasificaciones anteriores están respaldadas por el Concepto 1889 del 5 de junio de 2008 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, la cual indica la facultad de las entidades para adaptar sus presupuestos a las necesidades cambiantes del entorno y optimizar la utilización de los recursos públicos.

Que, en suma, las entidades públicas como el Icfes, cuentan con un marco legal claro para realizar modificaciones presupuestales dentro de las tres categorías mencionadas, lo cual permite una gestión presupuestal flexible y adaptable a las necesidades cambiantes del entorno, contribuyendo así al buen manejo de los recursos públicos. En específico, los movimientos o traslados son modificaciones al presupuesto de gastos que redistribuyen las apropiaciones existentes según las necesidades de servicio y de clasificación presupuestal; las mismas aplican en los casos de una apropiación que se acredita y otra que se contra acredita en valores homogéneos. Las características del movimiento son que el monto general o agregado del gasto no se afecta (solo redistribución) y que no requiere un ajuste al presupuesto de ingresos.

Que, mediante el artículo primero del Acuerdo 004 del 23 de marzo de 2015, la Junta Directiva del Icfes delegó al Director General del Instituto la función de *"aprobación de los traslados internos de las apropiaciones del presupuesto de la Entidad, según lo establecido en el artículo 23 del Decreto 115 de 1996"*. Lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad de informar a la Junta Directiva de forma periódica sobre la ejecución presupuestal y los traslados que se realicen.



RESOLUCIÓN No. 000014 del 20 de enero del 2025

Por la cual se modifica la Resolución 000001 del 2 de enero del 2025, en el sentido de ordenar traslados internos a la distribución del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Icfes, y se constituyen e incorporan las cuentas por pagar para la vigencia fiscal 2025

Que, los traslados presupuestales que se requieren adelantar se realizan en el marco de las apropiaciones globales de los rubros de Gasto, por lo que la presente modificación conservará los montos totales de gastos aprobados por el CONFIS mediante la Resolución 006 del 30 de diciembre del 2024. Así mismo, el movimiento presupuestal se llevará a cabo mediante la competencia de traslado interno definida por los procedimientos del Instituto y la delegación establecida en el Acuerdo 004 del 23 de marzo del 2015 de la Junta Directiva del Icfes, sin requerir aprobación por parte del CONFIS o quien este delegue.

Que, según lo mencionado, se requiere modificar la distribución de las apropiaciones presupuestales vigentes, establecidas por el artículo segundo de la Resolución No. 000001 del 2 de enero del 2025, en cuanto a la distribución del presupuesto de gastos de la entidad. Así mismo, se requiere constituir e incluir las cuentas por pagar en el presupuesto en curso, según los resultados del proceso de cierre presupuestal de la vigencia 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo segundo de la Resolución No. 000001 del 02 de enero del 2025, en cuanto a la distribución del presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar el traslado interno entre los rubros presupuestales de gasto por valor de **DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETENTA Y OCHO PESOS (\$12.580.152.078,00) M.CTE.**, como se indicó en la parte motiva, sin modificar el valor total aprobado por la Resolución 006 del 30 de diciembre del 2024 del CONFIS, según el siguiente detalle de contra créditos y créditos:

RUBRO	CONCEPTO DE GASTO	APROPIACIÓN INICIAL	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	APROPIACIÓN FINAL
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	60.906.000.000	1.656.888.469	1.656.888.469	60.906.000.000
A-01	GASTOS DE PERSONAL	22.678.633.708	-	-	22.678.633.708
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	35.806.798.860	1.656.888.469	1.656.888.469	35.806.798.860
A-02-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.004.000.000	376.790.108	-	627.209.892
A-02-01-01	ACTIVOS FIJOS	1.004.000.000	376.790.108	-	627.209.892
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	34.802.798.860	1.280.098.361	1.656.888.469	35.179.588.968
A-02-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.055.694.334	31.073.279	18.075.230	2.042.696.285

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76

601 5144370

www.icfes.gov.co

RESOLUCIÓN No. 000014 del 20 de enero del 2025

Por la cual se modifica la Resolución 000001 del 2 de enero del 2025, en el sentido de ordenar traslados internos a la distribución del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Icfes, y se constituyen e incorporan las cuentas por pagar para la vigencia fiscal 2025

RUBRO	CONCEPTO DE GASTO	APROPIACIÓN INICIAL	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	APROPIACIÓN FINAL
A-02-02-01-002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	16.867.200	-	2.508.996	19.376.196
A-02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	788.408.599	-	15.566.234	803.974.833
A-02-02-01-004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	1.250.418.535	31.073.279	-	1.219.345.256
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	32.747.104.526	1.249.025.082	1.638.813.239	33.136.892.683
A-02-02-02-005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	50.200.000	-	-	50.200.000
A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	494.104.566	-	151.376	494.255.942
A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	5.662.871.211	-	1.564.200.846	7.227.072.057
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	25.878.238.683	1.249.025.082	-	24.629.213.601
A-02-02-02-009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	656.670.066	-	74.461.017	731.131.083
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	5.020.000	-	-	5.020.000
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.772.435.232	-	-	1.772.435.232
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	648.132.200	-	-	648.132.200
B	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	186.270.000.000	10.234.586.499	10.234.586.499	186.270.000.000
B-05	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	186.270.000.000	10.234.586.499	10.234.586.499	186.270.000.000
B-05-01	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	186.270.000.000	10.234.586.499	10.234.586.499	186.270.000.000
B-05-01-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.497.968.000	233.862.778	215.697.151	1.479.802.373
B-05-01-01-002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	-	-	39.083.966	39.083.966
B-05-01-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	-	-	176.613.185	176.613.185
B-05-01-01-004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	1.497.968.000	233.862.778	-	1.264.105.222
B-05-01-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	184.772.032.000	10.000.723.721	10.018.889.348	184.790.197.627
B-05-01-02-006	SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	8.087.692.741	-	10.015.460.186	18.103.152.927
B-05-01-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	4.698.720	-	3.429.162	8.127.882
B-05-01-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	176.679.640.539	10.000.723.721	-	166.678.916.818
D	GASTOS DE INVERSIÓN	21.740.000.000	688.677.110	688.677.110	21.740.000.000
D-2299-0700-01	INV Fortalecimiento del plan de tecnología de la información y las comunicaciones en el Icfes	8.679.973.829	-	404.095.870	9.084.069.699
D-2299-0700-01-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	8.679.973.829	-	404.095.870	9.084.069.699
D-2299-0700-02	INV Fortalecimiento Institucional del Icfes	3.462.598.881	688.677.110	-	2.773.921.771
D-2299-0700-02-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.462.598.881	688.677.110	-	2.773.921.771
D-2299-0700-03	INV Fortalecimiento del servicio de evaluación de la educación realizado por el Icfes	9.597.427.290	-	284.581.240	9.882.008.530



RESOLUCIÓN No. 000014 del 20 de enero del 2025

Por la cual se modifica la Resolución 000001 del 2 de enero del 2025, en el sentido de ordenar traslados internos a la distribución del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Icfes, y se constituyen e incorporan las cuentas por pagar para la vigencia fiscal 2025

RUBRO	CONCEPTO DE GASTO	APROPIACIÓN INICIAL	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	APROPIACIÓN FINAL
D-2299-0700-03-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	8.653.667.290	-	284.581.240	8.938.248.530
D-2299-0700-03-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	943.760.000	-	-	943.760.000
TOTAL GASTOS		268.916.000.000	12.580.152.078	12.580.152.078	268.916.000.000
DISPONIBILIDAD FINAL		31.545.620.040	-	-	31.545.620.040
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL		300.461.620.040	12.580.152.078	12.580.152.078	300.461.620.040

ARTÍCULO TERCERO. Constituir e incluir en el presupuesto de la vigencia 2025 las cuentas por pagar generadas al cierre financiero del 2024, por un valor de **TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$36.619.125.889,00) M.CTE**, según el detalle presentado en la matriz anexa 1 – detalle cuentas por pagar 2025.

Parágrafo 1. Forma parte integral de la presente Resolución el Anexo 1- detalle cuentas por pagar 2025.

ARTÍCULO CUARTO. Para todos los efectos legales, la desagregación del presupuesto de gastos del Icfes para la vigencia 2025, establecida por la Resolución No. 000001 del 02 de enero de 2025 y modificada por la presente, se consolida según los siguientes montos de apropiaciones:

RUBRO	CONCEPTO DE GASTO	APROPIACIÓN FINAL
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	60.906.000.000
A-01	GASTOS DE PERSONAL	22.678.633.708
A-01-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	22.678.633.708
A-01-01-01	SALARIO	15.009.422.544
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	4.935.846.434
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	2.733.364.730
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	35.806.798.860
A-02-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	627.209.892
A-02-01-01	ACTIVOS FIJOS	627.209.892
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	35.179.588.968
A-02-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.042.696.285
A-02-02-01-002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	19.376.196
A-02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	803.974.833
A-02-02-01-004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	1.219.345.256
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	33.136.892.683
A-02-02-02-005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	50.200.000

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

Edificio Elemento, Ac. 26 #69-76

601 5144370

www.icfes.gov.co

RESOLUCIÓN No. 000014 del 20 de enero del 2025

Por la cual se modifica la Resolución 000001 del 2 de enero del 2025, en el sentido de ordenar traslados internos a la distribución del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Icfes, y se constituyen e incorporan las cuentas por pagar para la vigencia fiscal 2025

RUBRO	CONCEPTO DE GASTO	APROPIACIÓN FINAL
A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	494.255.942
A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	7.227.072.057
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	24.629.213.601
A-02-02-02-009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	731.131.083
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	5.020.000
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.772.435.232
A-03-04	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	161.600.564
A-03-04-02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	161.600.564
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	1.610.834.668
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS , MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	648.132.200
A-08-01	IMPUESTOS	196.332.200
A-08-04	CONTRIBUCIONES	451.800.000
B	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	186.270.000.000
B-05	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	186.270.000.000
B-05-01	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	186.270.000.000
B-05-01-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.479.802.373
B-05-01-01-002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	39.083.966
B-05-01-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	176.613.185
B-05-01-01-004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	1.264.105.222
B-05-01-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	184.790.197.627
B-05-01-02-006	SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	18.103.152.927
B-05-01-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	8.127.882
B-05-01-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	166.678.916.818
D	GASTOS DE INVERSIÓN	21.740.000.000
D-2299-0700-01	INV Fortalecimiento del plan de tecnología de la información y las comunicaciones en el Icfes	9.084.069.699
D-2299-0700-01-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	9.084.069.699
D-2299-0700-02	INV Fortalecimiento Institucional del Icfes	2.773.921.771
D-2299-0700-02-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.773.921.771
D-2299-0700-03	INV Fortalecimiento del servicio de evaluación de la educación realizado por el Icfes	9.882.008.530
D-2299-0700-03-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	8.938.248.530

RESOLUCIÓN No. 000014 del 20 de enero del 2025

Por la cual se modifica la Resolución 000001 del 2 de enero del 2025, en el sentido de ordenar traslados internos a la distribución del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Icfes, y se constituyen e incorporan las cuentas por pagar para la vigencia fiscal 2025

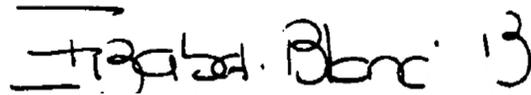
RUBRO	CONCEPTO DE GASTO	APROPIACIÓN FINAL
D-2299-0700-03-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	943.760.000
TOTAL GASTOS		268.916.000.000
DISPONIBILIDAD FINAL		31.545.620.040
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL		300.461.620.040

ARTÍCULO QUINTO. Publicar el presente acto administrativo en la página web del Icfes, en cumplimiento del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011⁵, artículo 9° de la Ley 1712 de 2014⁶ y Decreto Nacional 103 de 2015⁷.

ARTÍCULO SEXTO. Para todos los efectos, la presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición y modifica en lo pertinente la Resolución No. 000001 del 2 de enero del 2025.

Dada en Bogotá D. C., a los veinte (20) días del mes de enero del 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ELIZABETH BLANDÓN BERMÚDEZ
Directora General

Aprobó: Brahim Daniel Montoya Zuleta - Secretario General (E) 

Aprobó: Estiben Alejandro Restrepo Mejía- Jefe de Oficina Asesora de Planeación 

Aprobó: Cristian Cardona Pulgarín- Subdirector Financiero y Contable 

Elaboró: Luis Felipe Fajardo Pineda - Profesional Subdirección Financiera y Contable 

5 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

6 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

7 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.

Información Pública Clasificada

Anexo 1. Detalle cuentas por pagar 2025

Nro RP 2024	Cod Rubro Icfes	Nit	Tercero	Dependencia	Área	Monto de cuenta por pagar
14253	000020202008007011	901191216	A & R RODCOMERCIAL SAS	Secretaría_General	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	\$942.718
12243	000050102008003011	52978950	ABRIL PEREZ LIANA	Dirección_General	Oficina Asesora de Planeación	\$20.000.000
12411	000020202008005050	860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR SAS	Secretaría_General	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	\$733.580
12411	000020202008005050	860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR SAS	Secretaría_General	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	\$4.080.648
13471	000050102008005050	860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR SAS	Secretaría_General	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	\$7.157.565
13966	000020202008005050	800212545	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR S.A.S	Secretaría_General	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	\$7.933.630
13966	000050102008005050	800212545	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR S.A.S	Secretaría_General	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	\$48.599.393
13760	000020202008003011	900804676	AIAP CONSULTORES SAS	Dirección_General	Oficina Asesora de Planeación	\$19.325.600
12883	000050102006005010	901100455	ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	Dirección_de_Producción_y_Operaciones	Dirección de Producción y Operaciones	\$243.643.430
12883	000050102008003011	901100455	ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	Dirección_de_Producción_y_Operaciones	Dirección de Producción y Operaciones	\$334.147.371
12883	000050102008009010	901100455	ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	Dirección_de_Producción_y_Operaciones	Dirección de Producción y Operaciones	\$326.013.409
12883	000050102008009010	901100455	ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	Dirección_de_Producción_y_Operaciones	Dirección de Producción y Operaciones	\$102.106.562
13662	000020202008001030	1104069262	ARANDA GUERRERO MONICA ROCIO	Dirección_General	Oficina Gestión de Proyectos de Investigación	\$7.500.000
13651	000050102008003011	1017275237	ARIAS URAN KAREN JULIANA	Dirección_General	Oficina Asesora de Planeación	\$18.000.000
14259	000020202008003011	900501525	ASCODIS S.A.S	Secretaría_General	Subdirección de Talento Humano	\$3.665.200
12412	000020202009003010	800017218	ASSO LTDA ASESORIAS Y SERVICIOS EN SALUDOCUPACIONAL	Secretaría_General	Subdirección de Talento Humano	\$28.234.400
12252	000020202008007014	800020006	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	Secretaría_General	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	\$129.942
12286	000020202008007014	800020006	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	Secretaría_General	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	\$10.753.956
13786	000020202008007014	800020006	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	Secretaría_General	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	\$205.952
13042	000050102008003011	1020746474	BARROS OSORIO LINA MARCELA	Dirección_de_Producción_y_Operaciones	Dirección de Producción y Operaciones	\$2.500.000
14071	825520202008003011	79802825	BERNAL ROJAS GABRIEL ALEJANDRO	Dirección_de_Evaluación	Subdirección de Diseño de Instrumentos	\$5.830.000
13881	000020202008003011	3159338	BOHORQUEZ DUARTE JAVIER RODRIGO	Secretaría_General	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	\$3.500.000
13945	000050102008003011	900011395	BPM CONSULTING LTDA BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING LTDA	Secretaría_General	Unidad de Atención al Ciudadano	\$21.897.366
13997	000020202008005020	860404674	BUHO SEGURIDAD LIMITADA	Secretaría_General	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	\$13.046.993
12559	000002020100200800	900719304	C.I. MORASU S.A.S.	Secretaría_General	Subdirección de Talento Humano	\$2.499.000

Información Pública Clasificada

Nro RP 2024	Cod Rubro Icfes	Nit	Tercero	Dependencia	Área	Monto de cuenta por pagar
12463	000050101002007000	860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	Dirección_de_Producción_y_Operaciones	Subdirección de Aplicación de Instrumentos	\$6.922.700
12414	000020202008005094	860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	Secretaría_General	Subdirección de Talento Humano	\$82.501.120
12414	000020202009006050	860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	Secretaría_General	Subdirección de Talento Humano	\$1.156.651
12414	000020202009007020	860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	Secretaría_General	Subdirección de Talento Humano	\$39.481.579
12414	000020202009002090	860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	Secretaría_General	Subdirección de Talento Humano	\$5.291.730
13634	000050102007003030	860006601	CAMARA COLOMBIANA DEL LIBRO	Dirección_de_Evaluación	Subdirección de Análisis y Divulgación	\$3.415.500
14163	000020202008001020	1019027717	CARLOS ARTURO PARRA VILLAMIL	Dirección_de_Evaluación	Subdirección de Estadísticas	\$7.410.000
11730	000020202007003010	900442893	CLARYICON S.A.S.	Dirección_de_Tecnología_e_Infomación	Dirección de Tecnología e Información	\$867.058
13956	000050102008003010	860007759	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Dirección_de_Producción_y_Operaciones	Subdirección de Aplicación de Instrumentos	\$176.105.963
13948	000050102008003015	800058607	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	Dirección_de_Tecnología_e_Infomación	Subdirección de Información	\$40.000.000
12484	000050102008003011	830016145	CORP. MIXTA PARA LA INVEST.Y DESARROLLO DE LA EDUC.CORPOEDUCACION	Dirección_de_Evaluación	Subdirección de Diseño de Instrumentos	\$954.180.198
14166	000050102008003011	830101214	CORPORACION COLOMBIA DIGITAL	Secretaría_General	Unidad de Atención al Ciudadano	\$509.641.538
13276	000050102008009010	811003209	CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS	Dirección_de_Producción_y_Operaciones	Subdirección de Aplicación de Instrumentos	\$8.133.271.252
13276	000050102008009010	811003209	CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS	Dirección_de_Producción_y_Operaciones	Subdirección de Aplicación de Instrumentos	\$881.437.765
13276	000050102008003011	811003209	CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS	Dirección_de_Producción_y_Operaciones	Subdirección de Aplicación de Instrumentos	\$7.597.411.708
13276	000050102006005010	811003209	CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS	Dirección_de_Producción_y_Operaciones	Subdirección de Aplicación de Instrumentos	\$7.875.162.442
12605	825320202008003011	860401734	CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR-CUN	Dirección_de_Producción_y_Operaciones	Subdirección de Producción de Instrumentos	\$51.728.158
13587	825520202008003011	53052733	DELGADO BARRAGAN JENNY LAUDICE	Dirección_de_Evaluación	Dirección de Evaluación	\$7.429.000
12598	000020202008002010	7175697	DUEÑAS GOMEZ YEFFERSON MAURICIO	Dirección_General	Dirección General	\$13.000.000
12464	836220202008003010	891502163	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTEL E.S.P.	Dirección_de_Tecnología_e_Infomación	Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones	\$926
14315	000050102008001030	900933989	EUREKA EDUCATIVA S A S	Dirección_General	Oficina Gestión de Proyectos de Investigación	\$25.000.000
13487	000020202007003020	860033419	FAMOC DEPANEL S.A.	Secretaría_General	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	\$444.271.161
13984	000050102008003010	1030599273	FUENTES GIL FREDDY ALEXANDER	Dirección_de_Tecnología_e_Infomación	Subdirección de Información	\$18.965.166
14310	000050102008001030	802003950	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL CARIBE	Dirección_General	Oficina Gestión de Proyectos de Investigación	\$25.000.000
13958	825320202008001030	860513077	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MONSERRATE	Dirección_General	Oficina Gestión de Proyectos de Investigación	\$43.000.000
13829	000050102008005050	828002313	GAMA S.A.S	Secretaría_General	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	\$47.985.711

Información Pública Clasificada

Nro RP 2024	Cod Rubro Icfes	Nit	Tercero	Dependencia	Área	Monto de cuenta por pagar
13996	000050102008001030	53108589	GARCIA SERRANO MARIA CAMILA	Dirección_de_Evaluación	Subdirección de Diseño de Instrumentos	\$7.329.000
13122	000020201003002010	860400602	GRAN PAPELERIA BOLIVAR S.A.S	Secretaría_General	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	\$42.840
14277	000020201003002010	860400602	GRAN PAPELERIA BOLIVAR S.A.S	Secretaría_General	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	\$10.000.000
13591	000020201003003030	900459737	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.	Secretaría_General	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	\$935.958
13946	000020201003003030	900459737	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.	Secretaría_General	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	\$4.525.419
14178	000050101002007000	900664206	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S	Dirección_de_Producción_y_Operaciones	Subdirección de Aplicación de Instrumentos	\$24.481.000
12216	000050102008001030	19301965	GUTIERREZ PRIETO HERNANDO	Dirección_de_Evaluación	Subdirección de Diseño de Instrumentos	\$12.000.000
13963	000020202008003011	21431008	HENAO GIRALDO ORFA NELLY	Dirección_General	Oficina Asesora de Planeación	\$15.860.000
13965	000050102008003011	1007200377	HERNANDEZ PADILLA MARIA EDUVIGES	Dirección_General	Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo	\$5.000.000
13883	000020202008003011	1015469149	HUGO ANDRES ALVAREZ OVALLE	Dirección_General	Oficina Asesora de Planeación	\$14.080.000
11979	000020202008005094	830001113	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	Dirección_General	Oficina Asesora Jurídica	\$7.976.500
14317	000020201004007080	800177588	INFORMESE SAS	Dirección_de_Tecnología_e_Infomación	Subdirección de Información	\$54.685.045
12567	000050102008003011	900068796	INFOTIC S.A	Dirección_de_Tecnología_e_Infomación	Dirección de Tecnología e Información	\$323.923.933
12567	000050102008003010	900068796	INFOTIC S.A	Dirección_de_Producción_y_Operaciones	Dirección de Producción y Operaciones	\$1.635.908.517
13430	000050101002007000	900068796	INFOTIC S.A	Dirección_de_Producción_y_Operaciones	Subdirección de Aplicación de Instrumentos	\$7.524.553
13430	000050101003005030	900068796	INFOTIC S.A	Dirección_de_Producción_y_Operaciones	Subdirección de Aplicación de Instrumentos	\$175.909.547
13774	000050102008003011	900068796	INFOTIC S.A	Dirección_de_Producción_y_Operaciones	Subdirección de Aplicación de Instrumentos	\$1.480.249.265
13774	000050102008009010	900068796	INFOTIC S.A	Dirección_de_Producción_y_Operaciones	Subdirección de Aplicación de Instrumentos	\$51.616.147
13774	000050102008009010	900068796	INFOTIC S.A	Dirección_de_Producción_y_Operaciones	Subdirección de Aplicación de Instrumentos	\$92.533.061
13870	000050102008009010	900068796	INFOTIC S.A	Dirección_de_Producción_y_Operaciones	Subdirección de Aplicación de Instrumentos	\$128.913.213
13870	000050102008003010	900068796	INFOTIC S.A	Dirección_de_Producción_y_Operaciones	Subdirección de Aplicación de Instrumentos	\$284.877.511
13870	000050102006005010	900068796	INFOTIC S.A	Dirección_de_Producción_y_Operaciones	Subdirección de Aplicación de Instrumentos	\$1.112.697.717
14195	000050102006005010	900068796	INFOTIC S.A	Dirección_de_Producción_y_Operaciones	Subdirección de Aplicación de Instrumentos	\$467.177.458
13837	000020202008003011	860012336	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC	Dirección_General	Oficina Asesora de Planeación	\$5.059.880
12380	000020202008007014	900710493	INVERSIONES EL NORTE SAS	Secretaría_General	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	\$943.273
14318	000020201004007080	900554321	IOGESTION SAS	Dirección_de_Tecnología_e_Infomación	Subdirección de Información	\$68.908.438

Información Pública Clasificada

Nro RP 2024	Cod Rubro Icfes	Nit	Tercero	Dependencia	Área	Monto de cuenta por pagar
13526	000020202008002010	13860857	LONDOÑO RUIZ GUILLERMO ANDRES	Secretaría_General	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	\$13.536.666
13995	000050102008003010	71681431	LOPEZ MURIEL JUAN SHNEIDER	Dirección_de_Tecnología_e_Información	Subdirección de Información	\$8.433.333
13964	000050102008003011	1007306315	MADRIGAL LONDOÑO JUAN PABLO	Dirección_General	Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo	\$5.484.267
14308	000050102008001030	76324595	MARIN OTERO JHAN CARLO	Dirección_General	Oficina Gestión de Proyectos de Investigación	\$11.000.000
14197	000050102008003011	1022373958	MARTINEZ GALVIS NARAYAN ALEXANDER	Dirección_General	Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo	\$41
13989	000020202008003011	1152699395	MORENO DURANGO MONICA ALEXANDRA	Dirección_General	Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo	\$4.316.668
14097	000020202008002010	1037577852	MUÑOZ LOPEZ STEBEN ALFONSO	Secretaría_General	Secretaría General	\$12.000.000
12296	000020202006007090	901035950	NEFOX SAS	Secretaría_General	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	\$150.773
14177	000020202008005094	1047341390	OBREDOR HINCAPIE LAURA MARIA	Secretaría_General	Subdirección de Talento Humano	\$6.400.000
13884	836320202008003014	16804103	OCAMPO VILLA WILMAR GABRIEL	Dirección_de_Tecnología_e_Información	Subdirección de Información	\$13.925.000
14007	000050102008001030	71779168	OSORIO OCAMPO ANDRES FELIPE	Dirección_General	Oficina Gestión de Proyectos de Investigación	\$7.500.000
12873	000020202008003011	52935267	PADILLA DIAZ VIVIAN CONSTANZA	Dirección_General	Oficina Asesora de Planeación	\$13.831.667
14309	000050102008001030	39444040	PATIÑO ATEHORTUA MARIA EUGENIA DEL SOCORRO	Dirección_General	Oficina Gestión de Proyectos de Investigación	\$11.000.000
13668	000050102008003010	900148177	PEAR SOLUTIONS SAS	Dirección_de_Tecnología_e_Información	Subdirección de Información	\$12
12240	000050102008003060	900621477	PLANEAR COMUNICACIONES SAS	Dirección_General	Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo	\$10.934.910
14319	000020201004007080	811005902	PORTATIL SAS	Dirección_de_Tecnología_e_Información	Subdirección de Información	\$74.574.045
12990	825320202008003011	900555513	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	Dirección_de_Producción_y_Operaciones	Subdirección de Producción de Instrumentos	\$159.793.625
12990	000050102008003011	900555513	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	Dirección_de_Producción_y_Operaciones	Subdirección de Producción de Instrumentos	\$21.773.585
12990	000050102008003011	900555513	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	Dirección_de_Producción_y_Operaciones	Subdirección de Producción de Instrumentos	\$20.490.593
12989	000050102008009010	901699676	ROTORR-MOTOR DE INNOVACIÓN	Dirección_de_Producción_y_Operaciones	Subdirección de Aplicación de Instrumentos	\$175.388.049
14307	000050102008001030	1144064632	RUIZ TELLO OSCAR IVAN	Dirección_General	Oficina Gestión de Proyectos de Investigación	\$11.000.000
12260	000050102008003011	38252028	SABOGAL VARON NUBIA ESPERANZA	Dirección_General	Oficina Asesora de Planeación	\$9.500.000
14142	000020202008003011	11227729	SANCHEZ ROJAS OMAR FELIPE	Dirección_General	Oficina Asesora de Planeación	\$7.800.000
13310	000050102008001030	1016101370	SARMIENTO OLAYA LINDA NATHALY	Dirección_de_Evaluación	Subdirección de Diseño de Instrumentos	\$10
13057	000020202008005020	800234493	SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA	Secretaría_General	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	\$26.697.647
12486	000050102008003011	900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA	Secretaría_General	Unidad de Atención al Ciudadano	\$1.762.050

Información Pública Clasificada

Nro RP 2024	Cod Rubro Icfes	Nit	Tercero	Dependencia	Área	Monto de cuenta por pagar
11735	000020201004007080	800240660	SERVISOFT S.A	Secretaría_General	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	\$14.722.991
11739	000050102008004010	900389156	SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA S A S	Secretaría_General	Unidad de Atención al Ciudadano	\$149.183.166
13949	000020202008004010	900389156	SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA S A S	Dirección_de_Tecnología_e_Información	Dirección de Tecnología e Información	\$30.964.366
14306	000050101004007080	860076580	SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS	Dirección_de_Tecnología_e_Información	Subdirección de Información	\$37.068.946
14185	836220202008003010	901038813	SPIDERSECURITY S.A.S	Dirección_de_Tecnología_e_Información	Subdirección de Información	\$388.560.000
14303	000020202008003010	901038813	SPIDERSECURITY S.A.S	Dirección_de_Tecnología_e_Información	Dirección de Tecnología e Información	\$389.130.000
13754	000020202008001020	1032404898	SUAREZ TORRES NUBIA	Dirección_de_Evaluación	Subdirección de Estadísticas	\$6.070.000
14256	000050102008003011	43024117	TABORDA TORRES GLORIA PATRICIA	Dirección_de_Tecnología_e_Información	Subdirección de Información	\$3.200.000
11733	000020202007003020	860090247	TANDEM S.A.S	Secretaría_General	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	\$620.169
13480	000020202007003020	860090247	TANDEM S.A.S	Secretaría_General	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	\$189.980
13836	000020202007003020	860090247	TANDEM S.A.S	Secretaría_General	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	\$59.267.549
12290	000050102008003010	900184755	TIQAL S.A.S.	Dirección_de_Tecnología_e_Información	Subdirección de Información	\$71.615.273
12253	000020202008007014	650053527	ULISES MARTINEZ MORA	Secretaría_General	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	\$2.445.918
11742	000050102008004020	900092385	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	Dirección_de_Tecnología_e_Información	Subdirección de Información	\$625.133
12529	000050102008004020	900092385	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	Dirección_de_Tecnología_e_Información	Subdirección de Información	\$5.874.197
12307	000050102008009010	901802586	UNIÓN TEMPORAL CADENA SABER 11B 2024	Dirección_de_Producción_y_Operaciones	Subdirección de Aplicación de Instrumentos	\$69.402.685
13827	000020202008005030	901677292	UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ	Secretaría_General	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	\$38.237.054
11736	000020202008005030	901677020	UNION TEMPORAL OUTSORCING GIAF	Secretaría_General	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	\$12.971.341
12405	000050102006005010	901813326	UNION TEMPORAL SABERB	Dirección_de_Producción_y_Operaciones	Subdirección de Aplicación de Instrumentos	\$276.876.907
14135	000020202008005030	901677435	UNION TEMPORAL_EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	Secretaría_General	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	\$92.348.290
14312	000050102008001030	890805051	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES	Dirección_General	Oficina Gestión de Proyectos de Investigación	\$25.000.000
14313	000050102008001030	891801101	UNIVERSIDAD DE BOYACA	Dirección_General	Oficina Gestión de Proyectos de Investigación	\$25.000.000
14316	000050102008001030	899999230	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Dirección_General	Oficina Gestión de Proyectos de Investigación	\$24.550.000
14311	000050102008001030	890303797	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	Dirección_General	Oficina Gestión de Proyectos de Investigación	\$25.000.000
13481	000050102008003060	46682950	ZAMBRANO CHAVES ANGELA CONSUELO	Dirección_General	Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo	\$11.000.000
14070	825520202008003011	2000012067	ZHANG HANWEN	Dirección_de_Evaluación	Subdirección de Estadísticas	\$8.066.667

Información Pública Clasificada

Nro RP 2024	Cod Rubro Icfes	Nit	Tercero	Dependencia	Área	Monto de cuenta por pagar
12541	825520202008003011	1026289 222	ROJAS CHAVARRO MARIA CAMILA	Dirección_de_Evaluación	Subdirección de Análisis y Divulgación	\$7.600.000